

FECHA: 03/05/23

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 54

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº 30

DESTINATARIOS, PARA:

- . **CUMPLIMIENTO:**
- . **CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.**

ASUNTO: CURSO Y EXÁMENES DE ARBITRAJE DE JUDO.

V.º B.º:

TEXTO:



Se pone en conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas la celebración del Curso y Exámenes de Arbitraje de JUDO, que se convoca con arreglo a la Normativa siguiente:

1.- ORGANIZACION:

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL
- 1.2.- Por delegación: Federación Murciana de Judo y D.A.

2.- CATEGORIAS:

- 2.1.- OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
- 2.2.- JUEZ ARBITRO
- 2.3.- ARBITRO AUTONOMICO

3.- CALENDARIO Y HORARIO:

- 3.1.- Día 20 de mayo de 2023, a las 9 horas.

4.- LUGAR DE CELEBRACION:

- 4.1.- PABELLON DE DEPORTES ASOLFO SUAREZ
c/ Rambla Don Diego, s/n
ALHAMA DE MURCIA

5.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

2.1.- OFICIAL ORGANIZACIÓN DEPORTIVA:

- Lo estimado por la Federación Autonómica organizadora

2.2.- Para JUEZ ARBITRO:

- Licencia RFEJYDA en vigor.
- Tener 18 años cumplidos.
- Poseer el Grado de C.N. 1º Dan.
- Vº Bº de su Federación.

2.3.- Para ARBITRO AUTONOMICO:

- Licencia RFEJYDA en vigor.
- Tener 19 años cumplidos.
- Poseer el Grado de C.N. 1º Dan.
- Haber estado UN AÑO en activo como Juez Arbitro.
- Tener realizados como mínimo 5 prácticas como Juez Arbitro.
- Estar colegiado como Juez Arbitro en el año que realice la Titulación.

6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- A la Federación Murciana de Judo y D.A., e.mail: arbitraje@judomurcia.com habiendo realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autonómica, remitiendo la hoja adjunta.

7.- DOCUMENTACION:

7.1.- Además de la inscripción citada anteriormente, una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG (ancho 2,85 Alto 3,80 Resolución 200 pp)

8.- PROFESORES:

8.1.- EDUARDO TIGERAS GIL
ALVARO ALBA ALONSO.

LOS DIRECTORES DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarné - Vicente Carratalá Deval